

472

Servicio Postales Nacionales S.A. N.N. 800.062.917 a DG 25 0 85 A 35
Atención al usuario: 071 4722000 - 01 8000 111 210 - servicioalcliente@72.com.co
Ministerio de Correos y Telecomunicaciones

Destinatario

Nombre Razón Social: SOC. GRUPO-INMOBILIARIO-PAISAJE-UR
DIRECCIÓN: C U R SAN EDUARDO
CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 550000

Remite

Nombre Razón Social: ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA
Dirección: Calle 1180-49 Centro Cívico
CUCUTA
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Codigo postal: 550000

Cúcuta, martes, 28 de abril de 2020

MANDAMIENTO DE PAGO No. 943605

ALCALDIA DE SAN JOSE DE CUCUTA

SI
se puede
progresar

En la Resolución de Liquidación Oficial No.943605 de fecha martes, 28 de abril de 2020, debidamente ejecutoriada por la Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización de la Secretaría de Hacienda, el (los) contribuyente(s) SOC-GRUPO-INMOBILIARIO-PAISAJE-UR, propietario(s) del registro catastral No.010504360041000 ubicado en VERSALLES C U R SAN EDUARDO del Municipio de San José de Cúcuta, la suma de: Veintidos millones seiscientos ochenta mil seiscientos ochenta y tres pesos (\$22,680,900.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con causados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con el artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Area de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y esta facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT. 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente(s) SOC-GRUPO-INMOBILIARIO-PAISAJE-UR, propietario(s) o poseedor(es) del inmueble de la referencia catastral No. 010504360041000 por la suma de: Veintidos millones seiscientos ochenta mil novecientos ochenta y tres pesos (\$22,680,900) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2013, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC-GRUPO-INMOBILIARIO-PAISAJE-UR, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenarse Citar a el (los) SOC-GRUPO-INMOBILIARIO-PAISAJE-UR, Propietario(s) del predio No. 010504360041000 ubicado en VERSALLES C U R SAN EDUARDO para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Librese los oficios correspondientes.

ALCALDIA
SAN JOSE DE CUCUTA
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
Pagos fines del Artículo 311 ETM fijado en un lugar visible al público.
Hora: 8:00 a.m.
Fecha: 02 SEP 2020
Hora: 5:00 p.m.
DESPLAZADO
Fecha: 15 SEP 2020
MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Area Gestión Recuperación de Cartera

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Area Gestión Recuperación de Cartera

4722
Notas
No Devolución
No reconocido
No está Mismo
No reclamado
No contestado
Cerrado
Paldado
Fuerza Mayor
No Pasado
Cuestion Errada
Juen Listas: 5596317

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949
Cúcuta - Colombia
www.cucuta-nortedesantander.gov.com

01 SEP 2020